



Expte: SERVICIO DE MANTENIMIENTO INTEGRAL DEL HOSPITAL UNIVERSITARIO LOS ARCOS DEL MAR MENOR MEDIANTE PROCEDIMIENTO ABIERTO.

Con fecha 23 de abril de 2008, se suscribió entre la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia y la sociedad mercantil regional, Gestora de Infraestructuras Sanitarias de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia S.A. Unipersonal, un Convenio Específico para el Arrendamiento Operativo del nuevo Hospital del Mar Menor, que tenía por objeto la cesión del uso por GISCARMSA, en régimen de arrendamiento, a la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia de la infraestructura sanitaria del Hospital Universitario Los Arcos del Mar Menor.

Para la adecuada consecución del objeto del convenio, GISCARMSA estaba obligada a conservar y mantener el referido Hospital del Mar Menor, por lo que con fecha 27 de junio de 2013, mediante Resolución del Director Gerente de GISCARMSA, se autoriza la iniciación de expediente para la contratación del SERVICIO DE MANTENIMIENTO INTEGRAL DEL HOSPITAL UNIVERSITARIO LOS ARCOS DEL MAR MENOR, MEDIANTE PROCEDIMIENTO ABIERTO.

En el Pliego de Cláusulas Jurídicas y Económico-Administrativas que rige dicha contratación, en la cláusula 2.1 párrafo 3º recoge que "Si durante la tramitación del procedimiento y antes de la adjudicación se produce la extinción de la personalidad jurídica de GISCARMSA por la cesión global de su activo y pasivo, le sucederá en su posición en el procedimiento la Administración Pública beneficiaria de dicha cesión global."

La Cesión Global del Activo y Pasivo a favor del Servicio Murciano de Salud se produce mediante escritura pública de fecha 28 de noviembre de 2013, otorgada ante el Notario D. José Javier Escolano Navarro, del Ilustre Colegio de Murcia, y nº 2524 de su protocolo, con efectividad a partir del día 13 de diciembre de 2013, fecha de entrada de la escritura en el Registro Mercantil de Murcia.

En la actualidad, el expediente para la contratación del SERVICIO DE MANTENIMIENTO INTEGRAL DEL HOSPITAL UNIVERSITARIO LOS ARCOS DEL MAR MENOR se encuentra pendiente de adjudicación, por lo que se hace necesario el nombramiento de los miembros que compondrán la Mesa de Contratación encargada de asistir al órgano de contratación.

Visto el artículo 36.1 a), de la Ley 7/2004, de Organización y Régimen Jurídico de la administración pública de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia, por el que se regula la composición de las Mesas de Contratación.

Vista la Resolución del Director Gerente del Servicio Murciano de Salud, de fecha 25 de octubre de 2012 (BORM nº259 de 8 de noviembre), por la que se delega en el Secretario General Técnico, la Presidencia de las Mesas de Contratación y la designación de sus miembros cuando el Director Gerente actúe como órgano de contratación.

Vista la Resolución del Director Gerente del Servicio Murciano de Salud, de fecha 4 de febrero de 2013, de designación de vocales (en sustitución del representante de la Intervención General)-titulares y suplentes- que formarán



parte de las Mesas de contratación en cada uno de los centros dependientes del Servicio Murciano de Salud.

Visto el RD 817/2009, de 8 de mayo, por el que se desarrolla parcialmente la Ley de Contratos del Sector Público y en uso de las atribuciones que me han sido conferidas en materia de contratación

RESUELVO

PRIMERO: Designar como componentes de la Mesa de Contratación para asistir al órgano de contratación en el expediente antes citado, a los siguientes miembros:

PRESIDENTE (Suplente): Don José Alejandro Blázquez Román, Asesor Facultativo del Servicio Murciano de Salud.

VOCALES:

a) Titular: Doña Rosario Guijarro Bernal, Jefa del Servicio Jurídico del Servicio Murciano de Salud.

Suplente: Don Francisco Yagüe Guirao, Asesor Jurídico del Servicio Jurídico del Servicio Murciano de Salud.

b) Titular: Don José Mompeán Martínez, Interventor Delegado.

Suplente: Don Remigio Manuel Roces Díaz, Asesor de Control Interno del Servicio Murciano de Salud.

c) Titular: Doña Consuelo Hernández Meseguer, Directora de Gestión y Servicios Generales de la Gerencia del Área de Salud VIII.

Suplente: Don Luís Javier Rubio Soler, Subdirector de Gestión y Servicios Generales de la Gerencia del Área de Salud VIII.

SECRETARIO:

Titular: Doña Encarna Zamora Ros, Jefa de Servicio de Obras y Contratación del Servicio Murciano de Salud.

Suplente: Doña Manuela Cantos Verdejo, Técnico Responsable del Servicio Murciano de Salud.

SEGUNDO: La composición de la Mesa de Contratación se publicará en el perfil de contratante.

Murcia, 8 de enero de 2014,

EL GERENTE DEL SERVICIO MURCIANO DE SALUD

PD (Resolución de 25 de octubre de 2012
BORM nº 259 de 8 de noviembre de 2012)

EL SECRETARIO GENERAL TECNICO,



Diego Fernández López